

CAPÍTULO 16

LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL COMO PILAR FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO

ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRETERO, AMPARO MOROÑO DÍAZ
Y REBECA GUILLÉN PEÑAFIEL

1. LA EDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA ENTRE LOS OBJETIVOS ODS

En septiembre de 2000, se celebró en Nueva York la Cumbre del Milenio convocada por la ONU donde se aprobó la Declaración del Milenio, comprometiéndose los países asistentes con una serie de objetivos y metas, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En total, se acordaron 8 ODM, entre ellos el Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Esta Declaración venció en el 2015, dejando claro que era necesario una nueva agenda para lograr aquellas metas que no fueron conseguidas. En este mismo año, se firmó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, un plan de acción cuyo fin principal es lograr un mundo sostenible para todos y con la implicación y la aplicación en todos los países, tanto ricos como pobres, y no solo aplicable a los países en vías de desarrollo.

Este plan se concreta en 17 objetivos principales que se interrelacionan entre sí en la búsqueda de la erradicación de la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, los conflictos bélicos, la xenofobia, y tantos otros aspectos que impiden un mundo sostenible para todos los que vivimos en él. Entre estos objetivos, nuevamente se contempla la educación, Objetivo 4: «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos». Este derecho fundamental a la educación reconoce a la misma, como uno de los recursos indispensables para asegurar un mundo más justo, de paz social, económica y ecológica, que evite las desigualdades de condicionamiento social, género, raza, o cualquier otra situación desfavorecida de un colectivo. Se concede a la educación numerosos estímulos: La educación capacita y forma para una vida profesional con más oportunidades laborales, lo que favorece la salida de la pobreza y reduce las desigualdades económicas; La educación reconoce la diversidad cultural, respeta las diferencias ideológicas, las cosmovisiones, promueve relaciones de paz y ciudadanía; La educación promueve la innovación e investigación científico-técnica para buscar nuevas vías de aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para la vida humana, pero desde la sostenibilidad presente y futura, evitando el deterioro y agotamiento de los mismos, y garantizando la supervivencia y equilibrio

de la sociedad con la naturaleza; La educación ofrece nuevas respuestas y soluciones a los problemas que afectan al mundo.

En definitiva, se reconoce a la educación como clave para alcanzar el resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Educación que debe ser de calidad, inclusiva e igualitaria. Para ello, la educación no debe limitarse, de manera exclusiva, a aulas y centros educativos, sino que debe impulsarse desde todos los frentes y campos posibles. Así, junto a la educación reglada también se fomenta una educación desde ámbitos no formales, que debe ser más dinámica, innovadora y participativa para calar en una población más diversa, que favorezca la capacidad de aprender de manera permanente, de adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se presentan, pero que, igualmente, debe generar sentimientos de preocupación, responsabilidad e interés por los problemas mundiales y capacitarlos para la acción y la consecución de los objetivos ODS. En este sentido, tanto para la educación reglada como para la no reglada es imprescindible la formación y capacitación de profesionales, docentes y educadores que educaran para un desarrollo sostenido, inclusivo y sostenible.

Educación que, sin duda, debe ser la premisa también en la actividad turística, pues un turismo que prime la mercantilización por encima de la sostenibilidad y la protección potenciará la degradación ambiental y patrimonial, la banalización de los recursos patrimoniales provocada por la desposesión de sus valores intangibles, pero también por la usurpación que se puede hacer del patrimonio a sus colectivos sociales. Hay que indicar que esta educación debe dirigirse tanto a los visitantes como a la población local, que debe implicarse y participar activamente en su gestión turística con el fin de que los beneficios económicos generados repercutan en su bienestar social, pero también, velando para que se respeten sus señas de identidad. Hay que recordar que se respeta lo que se conoce y ama, por ello, la educación debe contemplar tanto el conocimiento como la generación de emociones y vivencias.

2. LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL

El significado atribuido al concepto de patrimonio está en permanente debate, pasando de considerarse, casi en exclusiva, el patrimonio tangible, artístico y monumental, a un concepto complejo, plural, cargado de valores identitarios, abierto a nuevos diálogos, a la diversidad de miradas, reflexivas y críticas (Santamarina, 2005).

Las investigaciones sobre su significado han ido creciendo paulatinamente, sobre todo a lo largo de la última década. Como punto de partida, incidían en la evolución del término, que ha pasado de estar centrado en los recursos histórico-artísticos, hasta englobar a todos los elementos intangibles (Fontal, 2003; Cuenca y Domínguez, 2005; Conforti, 2010; Cuenca y López, 2014; Hernández y Guillén, 2017). Desde esta reconceptualización, que ahora recoge los distintos modos de vida de las sociedades, el patrimonio adquiere un valor simbólico-identitario y se incide en el concepto de conciencia patrimonial (Pinto y Zarbato, 2017). Esta concepción diferente ha conllevado su consolidación y preocupación por garantizar su protección que se manifiesta en la aprobación de una serie de normativas, como la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, de 2003, que deja paso posteriormente al Plan Nacional para

la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, 2011 y, más actualmente, la Ley 10/2015, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Otros estudios profundizan en la difusión de valores interculturales que el patrimonio lleva implícito (Ishihara-Brito y Rodríguez, 2012; Domínguez y López, 2017). Bajo esta concepción, la valoración del patrimonio supone el respeto hacia todas las culturas y manifestaciones culturales. Los estudios en torno a esta temática concluyen la integración de las emociones en los procesos interpretativos del patrimonio (Domínguez y López, 2017). Esta dimensión se ha recogido en aquellas investigaciones que se centran en el estudio del patrimonio desde la educación reglada. En este sentido, se incentiva la organización de salidas escolares para favorecer experiencias reales y de contacto directo con la naturaleza y el entorno patrimonial (Cuenca, 2014 y 2016; Miralles, Gómez y Rodríguez, 2017; Pinto y Zerbato, 2017). En esta misma línea de la educación reglada, se suman otras publicaciones que apuntan a la formación del profesorado (Miralles, Gómez y Rodríguez, 2017), al uso que se hace de los manuales escolares (Ferrerías y Jiménez, 2013; Estepa *et al.*, 2011), o se detienen en el análisis curricular (Hernández y Guillén, 2017).

En cuanto a la educación patrimonial en el ámbito no formal, las investigaciones son más numerosas en el campo de las instituciones museísticas (Fontal y Marín, 2016; Guillén y Hernández, 2018). El patrimonio ofrece múltiples posibilidades interdisciplinares y multiescales, que deben extralimitarse de las aulas y las escuelas y buscar vías tendentes a promover experiencias destinadas al disfrute y la concienciación patrimonial desde museos, centros de interpretación, aulas de la naturaleza y todas aquellas asociaciones y empresas que mantengan un contacto directo con las personas y su patrimonio. En definitiva, significa integrar en todas las prácticas y actividades profesionales y empresariales, procesos educativos, ya que estos favorecen la transmisión de unas herramientas cognitivas y sensitivas necesarias para la interpretación de la realidad patrimonial (Domínguez y López, 2017). Una educación patrimonial que reconozca la diversidad cultural y fortalezca las identidades a la vez que promueva el diálogo intercultural.

La educación patrimonial favorece la creación de personas críticas y reflexivas con su entorno social y cultural, contribuye a la formación de ciudadanos responsables y cuidadosos con su entorno y patrimonio.

3. LOS PLANES NACIONALES DE PATRIMONIO CULTURAL: EL PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PATRIMONIO

Los Planes Nacionales son instrumentos para la gestión del Patrimonio Cultural. Esta gestión debe apoyarse en el conocimiento de los bienes patrimoniales, a través de la investigación y documentación, y debe garantizar su protección, conservación, restauración, así como su formación y difusión. Por tanto, la promoción turística de cualquier elemento patrimonial debe atender a estos criterios, por lo que será necesario la coordinación entre las administraciones públicas y las entidades privadas con el fin de promover su conocimiento a través de la investigación, asegurar su conservación y protección, establecer mecanismos de información y difusión, así como favorecer el acceso y disfrute por parte de la sociedad.

La formulación de Los Planes Nacionales tiene su origen en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. En su artículo 35 se contempla:

1. Para la protección de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y al objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a los mismos, fomentar la comunicación entre los diferentes servicios y promover la información necesaria para el desarrollo de la investigación científica y técnica se formularán periódicamente Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español.
2. El Consejo del Patrimonio Histórico Español elaborará y aprobará los Planes Nacionales de Información referidos en el apartado anterior.
3. Los diferentes servicios públicos y los titulares de bienes del Patrimonio Histórico Español deberán prestar su colaboración en la ejecución de los Planes Nacionales de Información.

En 1985 se creó el Instituto de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, entre cuyas funciones estaban la de elaborar y ejecutar los planes para la conservación y restauración de los bienes patrimoniales, cooperar con otras administraciones y entidades, tanto públicas como privadas, para su desarrollo y supervisión. A partir del 27 de enero de 2012, con el Real Decreto 257/2012, los fines de este Instituto quedan recogidos entre los del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Por tanto, los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural son el resultado de la fusión de los Planes Nacionales de Información, que se recogían en el artículo 35 de la Ley de PHE de 1985, y los Planes de Conservación y Restauración del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

En la actualidad contamos con catorce Planes Nacionales de Patrimonio Cultural. Carrión (2015) clasifica dichos Planes en tres categorías: los que atienden a los conjuntos patrimoniales clásicos, como son el de las Catedrales, Monasterios, Arquitectura Defensiva y Patrimonio Industrial, que se elaboraron entre 1987 y 2006, si bien, han sido actualizados con posterioridad; los planes que contemplan aquellos bienes y elementos considerados recientemente como patrimonio cultural: Paisajes Culturales, Patrimonio Subacuático, Patrimonio Inmaterial, Arquitectura Tradicional, Arquitectura del Siglo XX y Patrimonio Fotográfico. Estos se redactan a partir de 2006. Por último, a partir de 2010, se elaboran planes que no reconocen nuevos tipos de patrimonio, sino que se centran en la preocupación y el interés por su conocimiento, protección y difusión. Estos nuevos planes son: Plan Nacional de Conservación Preventiva, de Investigación en Conservación, de Educación y Patrimonio, de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio. Estos últimos planes nacen como consecuencia de los peligros que amenazan al patrimonio como el abandono, la globalización, los conflictos, que hacen mella en los diferentes tipos y bienes patrimoniales, por lo que se ha sentido imprescindible alertar de estos peligros para evitar su destrucción o desaparición.

3.1. Plan Nacional de Educación y Patrimonio

Los peligros actuales que afectan a los bienes patrimoniales han llevado a plantear una serie de planes transversales que buscan no solo el conocimiento, la protección,

la difusión o el disfrute, sino también la apropiación y la identidad. Se parte de la premisa de que aquello que conocemos, valoramos y sentimos como nuestro, genera mayor interés por su protección y conservación.

«[...] solo partiendo de la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales puede vislumbrarse un horizonte de sostenibilidad en la gestión de los mismos» (Instituto del Patrimonio Cultural de España).

En este sentido, la educación constituye una herramienta imprescindible para conocer nuestro patrimonio, para generar señas de identidad, aprender a valorarlo e interiorizar sentimientos de respeto y protección. La educación patrimonial se alza, por tanto, como una estrategia clave en la gestión del patrimonio. Educación que, por supuesto, no debe limitarse exclusivamente a los currículos oficiales de los diferentes niveles educativos, sino que debe integrarse en todas las propuestas de gestión del patrimonio, por tanto, debe contemplarse en la actividad desarrollada por museos y centros de interpretación, aulas y talleres, guías didácticas, rutas, itinerarios y excursiones, etc.

Atendiendo a estas cuestiones, el Plan integra los siguientes retos:

- Descubrir las ventajas de conectar y coordinar la educación patrimonial desde los ámbitos educativos formal, informal y no formal e implementar esa coordinación a nivel estatal, autonómico y local.
- Promover la elaboración de materiales didácticos para la educación patrimonial.
- Integrar, de manera progresiva, los contenidos patrimoniales en los currículos.
- Capacitar y formar al profesorado, así como a gestores y técnicos relacionados con el patrimonio, como guías, agentes de desarrollo local, gestores del patrimonio, promotores turísticos, con técnicas y estrategias didácticas en enseñanza-aprendizaje.
- Impulsar la concepción del patrimonio como un elemento de sostenibilidad y de desarrollo socioeconómico, sociocultural y personal.
- Velar por la calidad y veracidad de la información que se difunde del patrimonio a través de los medios de comunicación y sobre todo a través de las redes sociales. En este sentido, se hace necesario una formación adecuada para transmitir los contenidos patrimoniales a través de páginas web, blogs, o incluso televisión, radio, etc., una información que no debe olvidar reforzar actitudes de respeto y protección.

Para atender a dichos retos, el ámbito de actuación de este Plan Nacional tiene que centrarse en la educación formal, en la no formal y en la informal. Se crea el Observatorio de Educación Patrimonial en España con el fin de poner en marcha proyectos de investigación e innovación educativa orientados al conocimiento, a la valoración, la transmisión y protección del mismo (Fontal e Ibáñez, 2015).

4. LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL EN LA EDUCACIÓN REGLADA

El Plan Nacional de Educación y Patrimonio velará por la implementación de los contenidos patrimoniales en los currículos, así como por la mejora de la capacitación del profesorado y de los recursos destinados a la transmisión del patrimonio cultural.

La presencia del patrimonio en la educación reglada viene siendo una constante en los currículos educativos de España, si bien, esta presencia ha sufrido variaciones tanto cuantitativas como cualitativas en las normativas de educación, desde LOGSE, hasta la actual LOMCE, pasando por la LOE.

En la ley vigente, RD 126/2014, de 28 de febrero, los contenidos patrimoniales en el currículo de Educación Primaria se han incrementado con respecto a la LOE, así, además de tratarse en las disciplinas de Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, se incorpora a las asignaturas de E. Artística y E. Musical (Fontal e Ibáñez, 2015), y se contempla, además, en los seis cursos escolares, mientras que tanto en la LOGSE como en la LOE se limitaba, casi exclusivamente, al tercer ciclo (Hernández y Guillén, 2017). Por su parte en la Educación Secundaria se estudia en casi todas las materias curriculares, a excepción de las Matemáticas y de la Física y Química entre las asignaturas del bloque de troncales. Se entiende con ello que la educación patrimonial debe considerarse como materia transversal presente en todas las materias educativas. No obstante, esta no suele ser la realidad, quedando adscrita a las asignaturas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Historia del Arte y, en menor medida, Ciencias de la Naturaleza (Martín y Morón, 2013). En cuanto a la presencia de la educación patrimonial en la Educación Infantil es mucho más reducida.

Esta diferente presencia del patrimonio tanto entre las asignaturas como en los ciclos escolares puede estar relacionado con la concepción del propio objeto y con las estrategias con la que se enseña el patrimonio, que constituye un recurso didáctico dirigido a la transmisión de contenidos básicamente histórico-artísticos, donde el docente es el elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje (Fontal y Marin, 2011; Guillén, Hernández, Moroño y Campos, 2019). Esta visión explica que su presencia se vaya incrementado en los cursos superiores, a medida que se van ampliando los contenidos a memorizar. Este enfoque, tanto de la conceptualización como de las estrategias pedagógicas, está fundamentado en valorar lo monumental e histórico-artístico por encima de lo simbólico, lo identitario, sin entenderlo como testimonio de formas de convivencia y de relaciones sociales, como resultado de las relaciones del ser humano con el territorio que habita y que, por supuesto, no tiene en cuenta la percepción e interiorización de miradas diferentes.

La educación patrimonial desde las etapas iniciales de la escolarización es clave para detectar y prevenir los peligros que acechan al patrimonio.

El papel de la educación en el ámbito de lo patrimonial no es pasivo sino plenamente activo. Sabemos que si somos capaces de generar un proyecto educativo (a escala local, regional y incluso nacional) que consiga generar sujetos altamente sensibilizados hacia sus patrimonios ya desde los primeros niveles de escolarización, esos futuros políticos, gestores, profesores, artistas, arquitectos o guías turísticos estarán mejor preparados para valorar, respetar y comprender el patrimonio y, a su vez, serán capaces de transmitir –contagiar, en términos cotidianos– a otros esa sensibilidad. Por lo tanto, la educación del patrimonio es una inversión de futuro, e implica un pensamiento y proyección a corto, medio y largo plazo (Fontal, 2008: 106).

Los maestros en formación del Grado de Educación Infantil, son conscientes de las principales amenazas que se ciernen sobre los bienes patrimoniales en la actualidad: abandono, vandalismo, contaminación, etc. (figura 1).

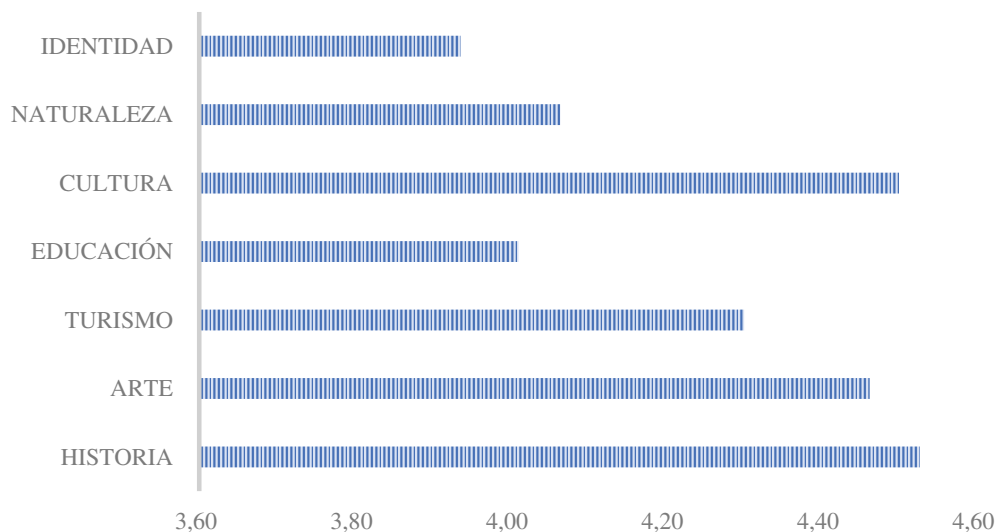
Figura 1. ¿Cuáles son los peligros que amenazan al patrimonio cultural en la actualidad? Nube de palabras de las respuestas dadas por los alumnos del Grado de Educación Infantil de la Universidad de Coimbra y de la Universidad de Extremadura.



FUENTE: Castiço *et al.* (2019).

Sin embargo, estos mismos alumnos y alumnas vinculan su noción de patrimonio cultural con historia, arte, cultura, pero en menor medida con educación (figura 2 y tabla 1).

Figura 2. Noción que tienen los discentes del Grado de Educación Infantil (Universidad de Extremadura) sobre el Patrimonio Cultural.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 1. Noción que tienen los alumnos del Grado de Educación Infantil (Universidad de Coimbra) sobre el Patrimonio Cultural

	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>M</i>	<i>DP</i>
Historia	4	5	4.79	.41
Cultura	3	5	4.70	.51
Arte	3	5	4.62	.61
Identidad	3	5	4.53	.69
Turismo	3	5	4.38	.68
Naturaleza	2	5	4.32	.78
Educación	2	5	4.23	.81

Respuestas en escala Likert: de (1) Totalmente en desacuerdo / Nada asociado a (5) Totalmente de acuerdo / Totalmente asociado.

FUENTE: Castiço *et al.* (2019).

Siendo conscientes de la importancia que la educación patrimonial debería adquirir en la educación reglada, sorprende que no se dote al futuro docente de educación infantil, primaria y secundaria de una formación y capacitación en educación patrimonial, que interiorice pedagogías acordes con el significado actual del concepto, depositario de valores no solo históricos y artísticos, sino también etnológicos, simbólico-identitarios, y que, por supuesto, sea capaz de articular estrategias didácticas para responder a las demandas de la enseñanza y aprendizaje de la escuela actual, una escuela que fomenta una ciudadanía crítica. Esta deficiente formación del docente implica que la educación patrimonial no siempre se aborda en el aula de educación básica como parte integrante del currículo, quedando relegada a actividades extracurriculares del centro o de aula con la organización de salidas e itinerarios para conocer el patrimonio local o regional. Por lo general, muchas de estas propuestas se ofertan desde los museos o centros de interpretación a los centros educativos como parte de sus propios programas de divulgación y difusión del patrimonio (Jiménez y Ferreras, 2013; Guillén y Hernández, 2018). Quizá ello explique la falta de implicación y coordinación que muestran los docentes en las salidas escolares a museos o centros de interpretación, dejando que sean los propios agentes de estos espacios de educación no reglada quienes asuman casi toda la tarea durante la visita (Martín y Morón, 2013; Guillén y Hernández, 2018), delegando no solo la enseñanza de contenidos científicos sino, incluso, la promoción de valores y actitudes patrimoniales (Hernández Cardona, 2002), cuando lo deseable sería que docente y monitor organizaran conjuntamente la visita, secuenciaran el recorrido o itinerario, diseñaran actividades, priorizaran materiales, e, incluso, evaluaran tanto la actividad en sí como el proceso de enseñanza y aprendizaje. En definitiva, se echa en falta una coordinación y colaboración entre la educación reglada y la no reglada que complemente la educación patrimonial desde la acción y el diálogo, que consolide y complemente el proceso educativo.

A su vez, esta falta de formación y capacitación del docente para educar en patrimonio, así como la, casi exclusiva, organización de visitas a museos y centros de interpretación como estrategia para enseñar el patrimonio, inciden, aún más, en la

concepción que se tiene de patrimonio cultural, vinculándolo con la monumentalidad, singularidad o escasez. Los bienes que forman parte de las muestras museísticas o de los centros de interpretación son aquellos que una colectividad, en un momento determinado, les reconoce un especial significado, bien por su belleza, por su legado histórico, por su idiosincrasia, etc. El problema es que, al priorizar estas visitas o actividades en la programación curricular, se difunde la visión de un patrimonio cultural con lo exclusivo y monumental y se cierran otras oportunidades para conocer otras tipologías, bienes o aspectos culturales diferentes, que van quedando relegados en el olvido y, tal como señala González-Varas (2015) es interesante, resaltar este reconocimiento, porque a lo largo de la historia humana, son muchos los ejemplos de bienes patrimoniales que han sido destruidos, han desaparecido, por esa falta de reconocimiento.

5. LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL EN LOS MANUALES ESCOLARES

A pesar de la proliferación, cada día más frecuente, de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo, está claro que los manuales escolares continúan siendo la fuente de contenidos, así como el recurso didáctico de uso más habitual en las aulas escolares. Por tanto, el análisis de los mismos es una línea de investigación vigente en la didáctica en general y, en concreto, en la valoración de la educación patrimonial. Teniendo en cuenta la importancia de los libros de texto en el aula, las preguntas que nosotras nos hacemos aquí están relacionadas con el objeto de conocimiento y su estrategia de enseñanza-aprendizaje, es decir, ¿Qué concepto de patrimonio cultural se enseña en los manuales y cómo se enseña? Estas cuestiones son claves para conocer cómo se educa en patrimonio pues tal como reconocen los propios docentes la programación de aula viene muy marcada por los manuales escolares (Martín y Morón, 2013).

La normativa educativa plantea un programa educativo muy ambicioso por curso escolar que alberga excesivos contenidos que los discentes deben memorizar, asimismo, tienen que desarrollar competencias y capacidades fundamentales y superar un amplio conjunto de estándares de aprendizaje. Por tanto, es muy complicado para el docente afrontar todos los contenidos del curso siguiendo una metodología constructivista, que permita a los alumnos y alumnas construir e interiorizar sus propios aprendizajes. Por ello, el manual constituye el referente más habitual del docente, que marca los conocimientos a enseñar, su estrategia de enseñanza y el ritmo de su calendario académico, convirtiéndose el docente en un intermediario entre los contenidos a memorizar recogidos en los libros de texto y el proceso de memorización de los discentes. En definitiva, el manual escolar establece qué concepto de patrimonio cultural se enseña y, en relación con esa concepción, con lo que se quiere enseñar, se traza toda una estrategia educativa que contempla actividades, recursos, participación, etc.

Las investigaciones en torno a esta temática (Estepa, Ferreras, López y Morón, 2011; Ferreras y Jiménez, 2013; Hernández y Guillén, 2017) reflejan que el patrimonio cultural se presenta con un carácter academicista, tendente a transmitir una información histórica y artística. Para ello hacen uso, en la mayoría de los casos, de bienes patrimoniales que destacan por su monumentalidad o singularidad, presen-

tados como un catálogo de ilustraciones que ejemplifican la información transmitida en el texto, apareciendo descontextualizados espacial e, incluso, temporalmente en algunas ocasiones. Con una presencia mucho menor, se constatan algunos ejemplos de patrimonio intangible: fiestas, ritos, danzas, que desde una perspectiva simbólico-identitaria buscan caracterizar a un colectivo o sociedad. En definitiva, los manuales escolares ofrecen una concepción de patrimonio cultural aún muy tradicional, como objetos histórico-artísticos que destacan por su excepcionalidad y que persiguen la enseñanza de contenidos, mayoritariamente, conceptuales. Si bien, es cierto que denotan una leve ampliación en su visión del concepto, pues incorporan otra serie de elementos intangibles que integran un matiz simbólico-identitario. A pesar de ello, aún están lejos de reflejar una concepción compleja y holística, que valoren todas las manifestaciones y expresiones de las sociedades, que disuelvan las hegemonías identitarias únicas y excluyentes y que reflexionen sobre su percepción y significados. Este valor identitario fomenta el respeto por la protección y conservación de los bienes que integran el patrimonio cultural, así, junto a los contenidos conceptuales en los manuales se realiza la necesidad de garantizar su protección.

Con respecto a las estrategias de enseñanza-aprendizaje del patrimonio cultural, es decir, ¿Cómo se enseña el patrimonio cultural? están en consonancia con la concepción que se tiene del objeto. Se constata un predominio de las actividades de tipo memorístico, que buscan el aprendizaje de contenidos y no la construcción de los aprendizajes, por ello, la mayoría de las actividades diseñadas no son de indagación, en las que el alumnado deba buscar y contrastar la información, revisar diferentes materiales, diseñar mapas conceptuales, percibir y sentir el patrimonio, sino actividades básicamente memorísticas, en las que deben responder a una serie de cuestiones una vez leído el apartado correspondiente en su libro de texto. Ni siquiera las salidas o itinerarios didácticos se organizan desde una concepción diferente, pues, estas visitas sirven para ilustrar los contenidos históricos o artísticos estudiados en el aula, pero lejos de una perspectiva crítica, que reflexione sobre la percepción que las diferentes sociedades han tenido del patrimonio, ni sobre la gestión que se hace del mismo, ni mucho menos para experimentar sensaciones y emociones.

Asimismo, la mayoría de las actividades están diseñadas para realizarlas de manera individual, no se favorece la cooperación y colaboración entre compañeros a través de la búsqueda de información, la organización del trabajo, la argumentación y el debate entre compañeros, el respeto por las opiniones de los demás, etc. Este tipo de actividades están en consonancia con el predominio de una enseñanza de contenidos conceptuales, emitida desde una visión tradicional y unidisciplinar, y lejos de la concepción compleja que se tiene, en la actualidad, del patrimonio cultural, polisémica y cambiante.

6. LA EDUCACIÓN PATRIMONIAL EN LA EDUCACIÓN NO REGLADA E INFORMAL: MUSEOS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN, AULAS DE NATURALEZA, ACTIVIDADES TURÍSTICAS, ETC.

En el marco de la educación, pero también del turismo cultural, los museos y centros de interpretación son importantes recursos que nos ayudan a profundizar

en el conocimiento de las culturas, los territorios y de sus bienes histórico-artísticos. En este contexto, la visita y utilización de estos recursos responde a la voluntad y necesidad de conocer, de comprender, de saber. Son, por lo tanto, potenciales espacios para el aprendizaje y para la producción de conocimiento sobre el ser humano y sus relaciones con el mundo.

Son numerosas las publicaciones en las que se habla de los museos como espacios de aprendizaje, como potenciales aliados de centros educativos en el contexto de la educación formal y como impulsores de procesos de trabajo a largo plazo en sus comunidades, pero, ¿Cómo pueden funcionar los museos como instituciones educativas en el marco de las dinámicas turísticas? ¿Son las lógicas turísticas compatibles con la producción de aprendizajes significativos?

El turismo puede ser, al igual que las escuelas, un escenario en el que aprender y donde puedan darse procesos de conocimiento del mundo que nos rodea. No hay que olvidar que en las visitas que se realizan en el marco de actividades turísticas o complementarias a las escolares juega un papel fundamental un componente a menudo escaso o ausente en la enseñanza reglada como es la motivación. Por lo general, las personas que visitan sitios históricos, museos, centros de interpretación o fiestas populares en su tiempo de ocio lo hacen porque quieren conocer con mayor detalle o profundidad un momento de la historia, aspectos de una comunidad determinada o de la suya propia. Además de ello, la noción de descubrimiento, de búsqueda, reside en el impulso de quien se desplaza para conocer mejor un lugar, impulso que conecta con lo que venimos denominando aprendizaje basado en el descubrimiento, enfoque en el cual los sujetos buscan los significados, trazan sus rutas de aprendizaje, generan las búsquedas.

Sin embargo, el binomio turismo-educación o turismo-aprendizaje no siempre funciona de manera eficaz. *A priori*, se trata de espacios diferentes en su naturaleza y objetivos. En los centros de educación reglada cada vez más se tiende a cuidar los tiempos pausados, necesarios para que se desarrollen de manera significativa los procesos de aprendizaje. Los modos de acercarnos al conocimiento en el contexto del turismo suelen ser más limitados en sus tiempos, guiados por la premisa de la cantidad (de información y de lugares visitados) lo que puede llevarnos a recaer en prácticas someras y unidireccionales que garantizan gran cantidad de información en poco tiempo, como son las visitas o los tours guiados. En estas prácticas los relatos están cerrados y las preguntas, cuando se dan, son de carácter estético más que constructivo en una lógica similar al concepto de educación bancaria, depositaria de informaciones que apuntaba Paulo Freire (2006).

En este contexto, de límites y posibilidades para lo educativo, ¿Qué formas de entender la educación patrimonial tendrían sentido y podrían trabajar en el camino por transformar tanto los lugares como las prácticas de turismo cultural en espacios potenciales para el aprendizaje?

El auge de los DEAC, Departamentos de Educación y Acción Cultural de los Museos a finales del siglo XX y el conocido como *giro educativo* de las instituciones museísticas (Rogoff, 2011) ha marcado, desde hace décadas, una manera de poner en relación los museos y las comunidades basada en la voluntad, por parte de estos,

de poder llegar a convertirse en colaboradores en los procesos de construcción de saberes. Colaboradores y no emisores o guardianes del contenido. Así, se investigan desde las instituciones formas de transformar su carácter solemne en un espíritu abierto a la búsqueda de significados, de cuestionamientos, de dudas... en definitiva, a la búsqueda de convertirse en espacios para el diálogo.

Los centros de interpretación, por su parte, se han multiplicado en los últimos años especialmente en las zonas rurales, ofreciendo un variado catálogo de perfiles y tipologías que se despliegan en múltiples direcciones: en relación a la actividad productiva de las comunidades, a los productos y formas de vida de las diferentes zonas o a los paisajes y ecosistemas. Los centros de interpretación, a menudo enclavados en zonas protegidas o en el territorio sobre el que versan sus contenidos, juegan un papel fundamental a la hora de recibir a visitantes foráneos que desconocen la cultura local. Son herramientas de conocimiento del patrimonio cultural y natural que nos ofrecen información detallada sobre los lugares que visitamos con el objetivo de desvelar códigos culturales o realidades que es difícil apreciar en un primer contacto con el territorio y que ayudan a profundizar en su conocimiento. Además, se convierten en un gran apoyo a la hora de acceder al conocimiento geográfico ya que nos permiten descifrar los paisajes y profundizar en la compleja red de significados que estos esconden ayudándonos a desplazar nuestra relación con el paisaje de una actitud contemplativa o estética a formas de interpretación culturales de los lugares que visitamos. Los centros de interpretación nos ayudan también a conocer detalles de la historia y las formas de vida de las comunidades.

Museos y centros de interpretación se presentan claramente como herramientas útiles para el desarrollo de la educación patrimonial, pero no lo son *per se*. Es necesario, para realizar un análisis de la utilidad o razón de ser de estos recursos y de su potencial educativo, no solo ahondar en el qué (en lo que son, en su naturaleza, en sus contenidos) sino más bien en el cómo, es decir, en las políticas que los articulan en el territorio y en diálogo con las comunidades.

En este sentido, se consolida cada vez más la idea de que, para conectar el patrimonio con la ciudadanía, la clave no está tanto en la difusión o en el *marketing* (dinámicas unidireccionales basadas en las lógicas del mercado y de las redes sociales) sino en las políticas educativas y comunitarias que conectan a las personas con su patrimonio.

Igualmente, se destaca la importancia del papel y los modos de hacer de los profesionales de la educación patrimonial en los diferentes enclaves y contextos de recepción e interpretación de los bienes y escenarios patrimoniales como activadores de diálogos y conversaciones culturales. Asimismo, es importante abordar el estudio de los materiales didácticos, como cuadernillos, libros, guías, que se distribuyen desde estos centros. Es fundamental que estas herramientas consigan convertirse en dispositivos creativos, que apoyen la indagación y el diálogo y que se alejen de los modelos de la escuela tradicional basados en actividades de copia y reproducción de bienes patrimoniales, reproducción de discursos o dinámicas de preguntas y respuestas extraídas de los modelos de la escuela tradicional.

Con todo, es preciso aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de educación y educación patrimonial para poder comprender, analizar e incluso transformar los

roles de profesionales y visitantes en los contextos de turismo cultural. Es importante plantear algunas preguntas que nos ayuden a tomar posición y a definir líneas de trabajo en este sentido. Así, unas primeras preguntas que podríamos formular serían: ¿Educar en el patrimonio o educar a través del patrimonio? ¿Enseñar al visitante o aprender con el/la visitante? ¿Ofrecer discursos cerrados, u ofrecer espacios para la construcción de nuevos relatos?

En el marco de los discursos turísticos, la educación patrimonial se ha puesto en escena tradicionalmente como un acto de comunicación o difusión de los elementos patrimoniales, especialmente aquellos centrados en bienes materiales de carácter histórico artísticos (monumentos, obras de arte, etc.).

Desde una perspectiva crítica de la educación, y por tanto de la educación patrimonial, la manera de entender las relaciones entre patrimonio y comunidades tendría más que ver con procesos de búsqueda, indagación y comprensión de las realidades sociales y culturales que no se traducen solamente en comunicar o difundir contenidos patrimoniales. La apuesta pasaría más bien por entender el conocimiento y la educación patrimonial como una herramienta para la comprensión del mundo en que vivimos y como un espacio en el que confluyen nuestras realidades personales y comunitarias con los relatos históricos y las realidades geográficas en unas coordenadas socioculturales concretas que añaden nuevos significados al patrimonio natural y cultural.

7. EDUCACIÓN PATRIMONIAL PARA UN TURISMO SOSTENIBLE

El patrimonio cultural puede constituir un factor primordial para el desarrollo integral de los pueblos, asociado, fundamentalmente, con el interés, cada día más creciente, del turismo cultural.

Este interés por el turismo cultural está acompañado por una concepción diferente de patrimonio cultural que ha superado esa visión que asimila el patrimonio, casi en exclusiva, con lo monumental y artístico, y se valoran y consideran diferentes tipos de bienes y ejemplos patrimoniales. Por tanto, el turismo cultural es un concepto más amplio que el que implica visitar palacios, catedrales, museos, grandes conjuntos histórico-artísticos, etc., e incluye la incorporación del patrimonio menor y del intangible, que rescata del olvido, e incluso la patrimonialización de la naturaleza (González-Varas, 2015).

Esta nueva perspectiva conceptual del patrimonio ha posibilitado que áreas geográficas con un rico patrimonio, no monumental, se inscriban dentro de los circuitos turísticos, ofreciendo a la población la posibilidad de diversificar y complementar sus rentas económicas a la vez que recuperan y valoran sus idiosincrasias culturales.

Sus ventajas han sido otras muchas no vinculadas, en exclusiva, con los aspectos económicos, sino también sociales y culturales. Así, el turismo cultural ha permitido que los conocimientos históricos, construidos como pequeños relatos, lleguen a un mayor público, fuera de los ámbitos académicos y escolares. También favorece conocer y valorar la propia identidad cultural, los elementos tanto tangibles como intangibles que hablan de nuestro pasado, de nuestro presente, pero también de la posibilidad

de construir nuestro futuro en un mundo cada día más abierto. Valorar este patrimonio ha conllevado la preocupación por su conservación, así como el interés por garantizar su protección y fomentar la investigación. No obstante, hay que ser muy cautos y críticos con estas construcciones y visiones.

De hecho, esta expansión del turismo no carece de ciertos peligros y amenazas. Entre ellos, mencionamos la masificación del mismo que busca el mayor número de visitantes posibles. En este sentido, además de la insostenibilidad ambiental y cultural que provoca la concentración de un elevado número de personas no solo para el elemento patrimonial sino también para el propio entorno, en esta búsqueda incesante de lograr un mayor número de visitantes, podemos caer en la tentación de construir miradas banales y discursos vacíos.

Durante años, la visita guiada, paradigma del modelo comunicativo unidireccional, ha sido la herramienta más utilizada para la difusión del patrimonio en los contextos de turismo cultural. Este formato, que garantiza a profesionales y turistas la posibilidad de poner en juego una gran cantidad de información en el breve tiempo que dura el recorrido a un enclave turístico es, sin embargo, una fórmula que a menudo acaba con el pensamiento, con la reflexión o la posibilidad de que pueda darse una experiencia de aprendizaje significativo. La visita guiada responde a una sola voz, tanto en la construcción como en la enunciación de los discursos ¿Quién tiene la potestad de hablar? ¿Cuál es el papel de los/as visitantes? Se presupone que son sujetos complacientes, ávidos de conocimientos que no tienen saberes que aportar a la experiencia, a la que solo aportan falta de información y ganas de aprender.

Esto, además, revela una manera de entender los procesos de construcción del conocimiento como mera acumulación de contenidos, dejando a un lado la importancia de las interpretaciones, las reflexiones compartidas o los saberes que el visitante pueda aportar fruto de su bagaje cultural, sus intereses o su historia de vida. Cualquier relato en el marco del turismo cultural puede ser interpretado, completado, enriquecido desde la mirada de otras personas o comunidades. Como hemos dicho anteriormente, la visita guiada no facilita la creación de diálogo o la construcción de un saber compartido en torno al patrimonio. Se trata, más bien, de una herramienta de comunicación unidireccional de unos contenidos extraídos del relato oficial que pretenden llegar a sus receptores/as de la manera más rápida y sencilla posible y esto puede bloquear que sucedan otro tipo de experiencias igualmente ricas y, sobre todo, potencialmente educativas.

Para generar nuevas experiencias de comprensión del patrimonio, cada vez más se apuesta por modelos de visitas basadas en el diálogo y la conversación, en las que el/la profesional juega más un papel de mediador/a entre visitantes y patrimonio. Se persigue la activación del diálogo, la pregunta, la contextualización de los bienes patrimoniales invitando a aportar ideas, interpretaciones y conocimientos que enriquezcan las visitas desde una manera plural y colectiva de entender la producción de conocimiento en torno al patrimonio.

La clave, a nuestro juicio, pasa por entender el patrimonio como un espacio físico y simbólico de encuentro entre sujetos y culturas, entendiendo ese encuentro como

un diálogo o una conversación cultural de la que pueden surgir nuevas formas de interpretar la historia o la cultura de una comunidad o territorio.

Vinculado, igualmente, con este turismo cultural de masas es posible caer en la falsificación patrimonial. En ocasiones, movidos por el interés económico se pueden modificar o alterar algunos aspectos y valores patrimoniales para coincidir con las expectativas que demanda el sector turístico.

Como caso contrario, nos podemos encontrar que buscando ofertar vivencias y experiencias genuinas y diferentes, dirigidas a un turista más selectivo, se fomente la singularidad de ciertos bienes culturales a través de la construcción de visiones históricas, culturales y sociales del patrimonio que tratan de identificar colectivos cerrados y diferente a otros colectivos, generando un «nosotros» en contraposición a «otros». Se trata esta de una visión muy problemática de la que es necesario huir a favor de proyectar dimensiones plurales y diversas, reflejo de acciones multiculturales e interculturales, que nos permitan seguir construyendo desde percepciones individuales y colectivas.

Otra de las amenazas que acechan al patrimonio es la usurpación que los operadores y otras empresas de gestión turística hacen del mismo a la población local, lo que puede acentuar el riesgo de mercantilización de la cultura, provocar una desprivatización de los beneficios económicos que conlleva esta actividad, pero también incidir en una banalización del discurso patrimonial. Ello a pesar de lo recogido por ICOMOS en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural:

«El Turismo debería aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas. Con el compromiso y la cooperación entre los representantes locales y/o de las comunidades indígenas, los conservacionistas, los operadores turísticos, los propietarios, los responsables políticos, los responsables de elaborar planes nacionales de desarrollo y los gestores de los sitios, se puede llegar a una industria sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones»¹⁰³.

Con el fin de fortalecer los aspectos positivos que conlleva el binomio patrimonio-turismo, así como el de moderar los peligros comentados, entendemos que la educación patrimonial ocupa una posición clave en esta relación que, en un sentido u otro, debe unir patrimonio y turismo. Desde la educación patrimonial señalamos algunos criterios que deben incluirse en este debate:

- La expansión del turismo cultural ha favorecido la recuperación, investigación y difusión de diferentes bienes culturales que estaban relegados en el olvido y amenazados gravemente con su desaparición. En muchos casos, ha sido la propia población local quien no reconocía ni interés ni simbología a sus elementos patrimoniales, tanto tangibles como intangibles, a los que consideraban reminiscencias de un pasado difícil de afrontar. El desarrollo del turismo cultural ha favorecido ese

¹⁰³ ICOMOS. Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo. 12.^a Asamblea General de México, octubre de 1999.

reconocimiento de su comunidad, necesario para lograr su salvaguardia. Por tanto, la educación patrimonial debe incidir en que los propios colectivos reconozcan y valoren su cultura y los testimonios de la misma, así como que reivindiquen su derecho a recuperarla y protegerla.

- La educación patrimonial, desde los ámbitos formales como no formales, debe apostar con ahínco por el conocimiento, documentación, valoración y recuperación del patrimonio, un conocimiento que debe estar fundamentado en investigaciones científicas estrictas y sistemáticas. Estos mismos criterios deben acompañar las acciones de difusión y gestión turística, valorando fortalezas y amenazas, pero, evitando siempre vulnerar las características esenciales de las manifestaciones, sin caer en errores de adulteración y grandilocuencia.
- La gestión del mismo debe realizarse desde el reconocimiento, identificación y protección también de los valores que representa, desde una dimensión ciudadana que genera una cohesión social. Sus valores y contenidos de carácter simbólico deben primar por encima de la visión mercantil.
- La población local debe participar activamente en la planificación de la actividad turística y en la gestión de sus bienes patrimoniales, deben ser los protagonistas de las decisiones o determinaciones relacionadas con su patrimonio. Por ello, es necesario su formación y educación patrimonial para evitar que vean amenazadas sus señas de identidad, pero también que sean los más beneficiados en dichas actuaciones.
- Debe entenderse el disfrute del patrimonio como un derecho fundamental para todos los públicos. El turismo favorece el conocimiento y la participación en otras culturas y modos de vida diferentes, por tanto, debemos alejarnos de modelar visiones simplistas y unilaterales de la cultura, para resaltar la complejidad, la riqueza de la diversidad y la dialéctica entre las culturas. El turismo cultural, planteado y comunicado desde la educación patrimonial, puede estimular la tolerancia y la convivencia.
- Toda actividad turística debe partir de garantizar la sensibilización del público con respecto a los bienes patrimoniales, quiere ello decir, que es necesario exponer, de manera clara y visual, la fragilidad de los mismos, incentivando un uso correcto y respetuoso durante la visita. Tal como señala Mateos (2008) el éxito de ello no vendrá dado por la imposición de medidas coercitivas, sino que, posiblemente, sean más efectivas las medidas afectivas, generando sentimientos y vivencias, que fomenten una actitud de cuidado y responsabilidad en el público.

Es cierto que, en las últimas décadas, sobre todo desde ciertos ámbitos, se resaltan las oportunidades que el turismo cultural está ofreciendo como factor que impulsa el desarrollo económico de ciertas poblaciones en entornos rurales, así como para la recuperación y protección del propio patrimonio cultural que se veía abocado a su paulatino abandono y deterioro, a veces provocado por el desinterés del colectivo que lo había generado, a veces por la falta de recursos económicos para atender su reconstrucción y garantizar su conservación. El peso que el turismo en general y, en concreto el turismo cultural, está teniendo en los modelos económicos actuales ha motivado que los gobiernos locales y regionales se hayan percatado de las posibilidades que el turismo ofrecía para la recuperación y conservación de los bienes que integran

su patrimonio, tan gravoso de costear para los erarios públicos. Esta explosión del turismo cultural ha favorecido la concesión de ayudas y subvenciones de la UE que a través de los programas LEADER que fomentan el desarrollo socioeconómico de las poblaciones rurales, ayudas que se han centrado en la documentación, investigación, recuperación y protección de numerosos legados patrimoniales. Gracias a estos programas se han rehabilitados edificios y conjuntos históricos; diferentes elementos de la arquitectura vernácula, como molinos de agua, viviendas tradicionales, puentes, asociados a formas de vida y a actividades rurales que, por falta de uso en la sociedad actual, están desapareciendo; se han creado museos etnológicos y centros de interpretación; se celebran ferias y fiestas, jornadas de difusión, todo con el fin de evitar que caigan en el olvido leyendas y relatos, rituales, danzas, músicas, creencias, oficios y conocimientos populares, lenguas y hablas, muestras de artesanía, etc. Esta intensa actividad de rehabilitación, recuperación, ha ido acompañado por una normativa legal, tanto a nivel nacional como regional, que ha catalogado en diferentes figuras y tipologías el legado patrimonial aspirando con ello garantizar la protección, la conservación y divulgación de los bienes que integran este patrimonio y estableciendo unos principios para la gestión del mismo.

Sin duda, esta serie de medidas constituyen una apuesta por el patrimonio cultural, el turismo y el desarrollo socioeconómico, si bien, entendemos que la base de esta relación debe ser la educación, tal como se recoge en los ODS mencionados al principio de nuestro capítulo. Educación dirigida a un desarrollo sostenible, igualitario e inclusivo. La educación patrimonial es imprescindible para garantizar la protección y conservación de los bienes del patrimonio, pero, también para mucho más. Como señalan González y Pagès

«tanto el patrimonio como el medio son elementos educativos que favorecen la construcción de una conciencia histórica, la formación de un pensamiento social crítico y el desarrollo de una conciencia social democrática que debería permitir al alumnado entender mejor el pasado que le rodea, valorar la complejidad del presente y, participar activamente en la construcción del futuro personal y social» (2005: 1).

¿Acaso no forma parte el turista de ese alumnado, no es un discente más para un educador? En el proceso educativo, interés y motivación son factores decisivos, pues abusemos del interés del turista por aprender y disfrutar con ese aprendizaje no solo para narrarles relatos históricos y artísticos, sino, sobre todo para sumergirle en el patrimonio, comprender las sociedades y culturas, las pasadas y presentes, descubrir su identidad y para construir las futuras atendiendo a los principios de igualdad, empatía, respeto, interculturalidad y sostenibilidad. La educación en patrimonio cultural fomenta la identidad de una sociedad, la dota de valores culturales, pero también impulsa el desarrollo económico sostenible y constituye la más eficaz herramienta de conservación preventiva.

BIBLIOGRAFÍA

Carrión, A. (coord.) (2015): Plan Nacional de Educación y Patrimonio. Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Revisado en: <<http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:a91981e8-8763-446b-be14-fe0080777d12/12-maquetado-educacion-patrimonio.pdf>>.

- Castiço, M. R., Cerdeira J. P., Hernández, A. M., Moroño A. y Guillén, R. (2019): «A importância do património na educação pré-escolar. Conceções de futuros educadores portugueses e espanhóis», en Hortas, M., Días, A. y Alba, N. de (eds.), *Enseñar y aprender didáctica de las ciencias sociales: la formación del profesorado desde una perspectiva sociocrítica*, Lisboa: AUPDCS, pp. 522-536.
- Conforti, M. E. (2010): «Educación no formal y patrimonio arqueológico: Su articulación y conceptualización», *Intersecciones en antropología*, 11(1), pp. 103-114.
- Cuenca, J. M. (2014): «El papel del patrimonio en los centros educativos: hacia la socialización patrimonial», *Tejuelo*, 19(1), pp. 76-96.
- (2016): «Escuela, patrimonio y sociedad. La socialización del patrimonio», *UNES. Universidad, Escuela y Sociedad*, 1, pp. 23-41.
- Cuenca, J. M. y Domínguez, C. (2005): «Patrimonio e identidad para un espacio educativo multicultural. Análisis de concepciones y propuestas didácticas», *Investigación en la Escuela*, 56, pp. 27-42.
- Cuenca, J. M. y López, I. (2014): «El patrimonio y las personas: símbolos e identidad cultural como elementos clave para la educación», en Fontal, O., Ibáñez, A. y Martín, L. (coords.), *Actas del II Congreso Internacional de Educación Patrimonial*, Madrid: MECD-OEPE, pp. 1161-1172.
- Domínguez, A. y López, R. (2017): «Patrimonios en conflicto, competencias cívicas y formación profesional en educación primaria», *Revista de Educación*, 375, pp. 86-109.
- Estepa, J., Ferreras, M., López, I. y Morón, H. (2011): «Análisis del patrimonio presente en los libros de texto: obstáculos, dificultades y propuestas», *Revista de Educación*, 355, mayo-agosto, pp. 573-588.
- Ferreras, M. y Jiménez, R. (2013): «¿Cómo se conceptualiza el patrimonio en los libros de texto de Educación Primaria?», *Revista de Educación*, 361, pp. 591-618.
- Fontal, O. (2003): *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet*, Asturias: Trea.
- (2008): «La importancia de la dimensión humana en la didáctica del patrimonio», en Rusillo, S. M. M. (coord.), *La comunicación global del patrimonio cultural*, Gijón: Ediciones Trea, pp. 79-109.
- Fontal, O. e Ibáñez, A. (2015): «Estrategias e instrumentos para la educación patrimonial en España», *Educatio Siglo XXI*, 33, n.º 1, pp. 15-32.
- Fontal, O. y Marín S. (2011): «Enfoques y modelos de educación patrimonial en programas significativos de OEPE», *EARI, Educación Artística Revista de Investigación*, 2, pp. 91-96.
- Freire, P. (2006): *Pedagogía del oprimido*, México: Ediciones Siglo XXI, 21.ª ed.
- González, N. y Pagès, J. (2005): «Algunas propuestas para mejorar el uso didáctico del patrimonio cultural en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia», *Journées d'études didactiques de la géographie et de l'histoire*, pp. 1-16.
- González-Varas, I. (2015): *Patrimonio cultural. Conceptos, debates y problemas*, Madrid: Cátedra.
- Guillén, R. y Hernández, A. M. (2018): «La colaboración de la escuela y las instituciones culturales para la Educación Patrimonial: estudio de caso», *CLIO. History and History teaching*, 44, pp. 146-169.
- Hernández Cardona, F. X. (2002): «Sociedad, patrimonio y enseñanza. Estrategias para el siglo XXI», en González Gallego, I. (dir.), *La Geografía y la Historia, elementos del medio*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 245-277.
- Hernández, A. y Guillén, R. (2017): «La educación patrimonial en los manuales escolares de Educación Primaria: un recorrido desde LOGSE hasta LOMCE», *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, 32(2), pp. 25-49.

- Ishihara-Brito, R. y Rodríguez, P. B. (2012): «Reliquias, artefactos y herramientas educativas: conservación del patrimonio cultural por la educación pública en el museo y centro educativo Kumatzim Jay, Tecpán Guatemala, Chimaltenango, Guatemala», *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, 44(3), pp. 445-453.
- Martín, M. y Morón, C. (2013): «La educación patrimonial en los materiales didácticos: el profesorado y los gestores del patrimonio», en Estepa, J. (ed.), *La educación patrimonial en la escuela y el museo: investigación y experiencias*, Huelva: Universidad de Huelva, pp. 199-213.
- Miralles, P., Gómez, C. y Rodríguez, R. (2017): «Patrimonio, competencias históricas y metodologías activas de aprendizaje: Un análisis de las opiniones de los docentes en formación en España e Inglaterra», *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(4), pp. 161-184.
- Pinto, H. y Zarbato, J. (2017): «Construyendo un aprendizaje significativo a través del patrimonio local: prácticas de Educación patrimonial en Portugal y Brasil», *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 43(4), pp. 203-227.
- Rogoff, I. (2011): «El Giro», *Arte y políticas de identidad*, vol. 4 (junio), pp. 253-266.